VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN TAX 401441

# ACTA Nº 004

# SESIÓN ORDINARIA

# CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

FECHA 28 de Diciembre de 2012

HORA 09:30 á 13:00 horas

LUGAR Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann

#### ASISTENCIA

Sr. Jorge Rivas Figueroa Alcalde
Sr. José Luis Ulloa Morgenstern Concejal
Sra. Ivonne Poblete Bascur Concejal
Sr. Guillermo Brevis Pereira Concejal
Sra. Luz González Contreras Concejal
Sr. Pedro Amigo González Concejal

Sra. Fany Manríquez Daza Directora de Administración y Finanzas

Sr. Domingo Cuevas Castro
 Sr. Samuel Saavedra Burgos
 Sr. Gerardo Vergara Cañumir
 Director de Obras Municipales
 Director de Control Interno
 Director de Educación Municipal

Sr. Francisco Peña Mundaca Jefe Unidad de Personal Depto. de Educación

Sra. Yolanda Romero Peña Encargada de Secplan

Sr. Emilio Quezada Salamanca Secretario Municipal y del Concejo Municipal

A la hora indicada, el señor Alcalde, don Jorge Rivas Figueroa, en nombre de Dios Todopoderoso, da por iniciada la sesión.

Se deja constancia de la ausencia de la Concejal, señora Mónica Colin, quien se excusara por escrito para no participar en las dos últimas sesiones del mes del Ente Colegiado.

# Tabla de Materias

## Correspondencia

#### Despachada

## - Oficios N°s 1436 y 1437:

Al señor Enrique Pinto Garrido y señora Miriam González Sepúlveda, en su calidad de ex concejales, invitándoseles al almuerzo que ofrecerá la Municipalidad con ocasión de la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la comuna, en cuya oportunidad se les hará entrega de un galvano recordatorio por haber participado en el Concejo Municipal.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

#### - Oficio Nº 1438:

Al señor Nelson Leyton Rojas, poniéndosele en conocimiento que el Concejo Municipal ha tomado la decisión de testimoniarle como Ciudadano Distinguido de la comuna con ocasión de la celebración de un nuevo Aniversario de la Fundación de Mulchén, como a su vez, se le invita junto a su familia al almuerzo que ofrecerá la Municipalidad el día 28 de Diciembre, donde se le hará efectivo el reconocimiento con la entrega del galvano recordatorio.

# .- Oficio Nº 1441:

Al señor Armando Concha Ramírez, solicitándosele la posibilidad de celebrar un contrato de comodato de uso gratuito por el terreno ubicado en la ribera poniente del río Bureo, frente al sector Quinta Venecia, para habilitarlo como balneario, posibilitando así la inversión de algunos recursos en el mediano plazo.

# - Relación Acuerdos Concejo Municipal

Solicitado un pronunciamiento sobre la Relación de Acuerdos adoptados en la sesión de fecha 21 de diciembre de 2012, preparado por la Secretaría Municipal, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 021.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Relación de Acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria, celebrada con fecha 21 de diciembre de 2012.

#### Cuenta

- El señor Alcalde, da cuenta que en el día de ayer, junto con la señora Encargada de Secplan, viajaron a Concepción a participar de una reunión con un equipo de profesionales del Gobierno Regional, a fin de tomar un conocimiento más acabado respecto de las fuentes de financiamiento, los plazos para postulación de proyectos.- Agrega que entre las fuentes de financiamiento están el F.N.D.R, FRIL y otros.

Destaca que las fechas de cierre de postulaciones de proyectos son el 30 de marzo y 30 de abril próximo, para lo cual se tendrá que estar preparado para presentar el máximo de proyectos a las distintas fuentes de financiamiento que existen.

- Posteriormente, agrega que se reunió con parte del Consejo Regional, justamente para abordar este tema, quienes mostraron la mejor disposición para apoyar la comuna por lo que ahora habrá que ponerse a trabajar actualizando los proyectos que se encuentran elaborados, como a la vez, elaborar nuevos proyectos que vayan en beneficio de la comunidad.

La señora Encargada de Secplan, señala que los plazos de postulación son los que indica el señor Alcalde, pero, a su vez se estaría actualizando la metodología y también, que el CORE financiará proyectos hasta por M\$ 80.000, cuyo instructivo formal saldría los primeros día de enero 2013.

Acota que la Dirección está trabajando en actualizar los proyectos que se habían licitado y no adjudicado, por los cuales se está solicitando el 25%, además, que se tiene otras licitaciones publicadas.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Consultado si con respecto a proyectos nuevos habría una proyección, la señora Encargada de Secplan, señala que se está analizando la cartera de proyectos.- También, hace saber de los fondos PMU. y PMB.; que para ello la postulación está abierta todo el año, no así los proyectos postulados a fondos FRIL, que estarían acotado a plazos, ya que el CORE tiene destinado financiamiento por Consejero Regional.

Señala que se tendrá que reunir con el señor Alcalde para focalizar las iniciativas nuevas para la comuna, como, por ejemplo, reposición de veredas en algunos sectores; ver un nuevo emplazamiento para el Cementerio Municipal, analizar espacios para jóvenes.- Concluye que las iniciativas serían en todos los ámbitos.

El señor Alcalde, precisa que habría que afinar los lineamientos para el próximo año, pero, habrá que continuar con algunos temas que son importantes, como por ejemplo, la adquisición de terrenos para construir viviendas; como, también, mejorar la estructura deportiva tal como lo manifestara cuando era Concejal, de manera que en el día de mañana ojalá se tenga un centro o un complejo deportivo.- Además, agrega que se tendrá que hacer gestiones para buscar recursos para mejorar el Acceso Norte de la ciudad; otra iniciativa, cita, sería mejor la seguridad ciudadana.- Por todo ello, destaca, habrá que trabajar con todas las instancias que se tiene en cuanto a fuentes de financiamiento.

Lo importante, acota, es que los fondos FRIL aumentarán el monto de M\$ 49.999, a M\$ 80.000, lo cual es valioso para la Municipalidad, porque se podrá ejecutar provectos de una sola vez y no por etapas.

Consultado en qué trámite se encuentra el terreno ubicado en calle Villalón esquina calle Salvo, que estaba destinado a la construcción de viviendas, el señor Alcalde, dice haber conversado con el señor Director de Obras Municipales, haciéndole ver que le interesaba que en breve tiempo se pudiese presentar un diseño con respecto a dicho terreno.

Señala que hasta la fecha no hay nada de acuerdo a lo manifestado por el señor Director de Obras Municipales y la indicación que le expresó fue que tendría que empezar a trabajar en el diseño cuanto antes, para aprovechar ese terreno en la construcción de viviendas.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, que fue quien plateó la interrogante, dice hacer la consulta porque si hasta la fecha no se ha hecho nada más adelante no se podría buscar financiamiento para adquirir más terrenos, si la compra de dicho terreno fue para la construcción de viviendas sociales.

Siguiendo con su intervención, agrega que en una de las sesiones del Concejo Municipal pasado, sugirió que también se adquiriera terrenos para construir viviendas para otro tipo de personas, no solamente para viviendas básicas.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que supone que por parte de la Dirección de Obras Municipales o de la Dirección de Secplan, habrá un proceso para presentar alguna ficha para contratar los estudios de diseños para así avanzar en dicha materia.

Aprovechando la información que entrega el señor Alcalde, y en el bien entendido que todos los señores concejales han recorrido los sectores rurales, dice que desea dejar planteadas algunas inquietudes de los vecinos, ya que en el ámbito de poder ejecutar se tendrá que contar con terreno en los sectores rurales, como por ejemplo, conseguir financiamiento para construir plazas saludables, juegos infantiles, sede social.- Si bien algunos de ellos se podrían concretar en la medida que hayan terrenos conocidos como bien común, para otros, se tendrá que comprar terrenos, como los hay, por ejemplo, en Villa Los Canelos, Mirador de Bío-Bío y en el sector Bureo.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

El señor Alcalde, señala que con respecto al terreno que solicitaba información la señora. Concejal, hasta la fecha no se ha hecho nada, lo cual le preocupa, sobre todo que se adquirió dicho terreno y habrá que aprovecharlo lo antes posible, de ahí la instrucción que diera al señor Director de Obras Municipales, que trabaje conjuntamente con la Dirección de Secplan, que se saque lo antes posible el diseño con el fin de beneficiar a aquellas personas más vulnerables.

Lo otro que se señaló con respecto a los proyectos que se tuvieron que bajar del Portal, como fueron la licitación del Gimnasio Liceo Nuevo Mundo y el proyecto de agua potable rural para el sector de Bureo, dice que se sacaron por dos razones, la primera, porque no tenía el plazo legal correspondiente a los 20 días de publicación, que por ello se concurrió al Gobierno Regional, quienes le informaron que el proyecto no se pierde si no fue adjudicado, que es más, se le indicó que solicitara el 25% de avance para licitar, que por lo tanto durante el mes de enero se licitarán dichos proyectos.

Con relación al tema de la compra de terrenos en el sector rural, dice que no es un tema fácil de resolver, pues, hay que conseguir los recursos vía el financiamiento correspondiente, pero, que se hará todo el intento posible.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, se refiere a la adquisición de terrenos en el sector rural, precisando que unos de los "peros" que se presenta es la movilidad social de las personas.- Cita que en muchas partes, por ejemplo, se electrificó desde el punto de vista rural y la gente emigró a la ciudad.

Fue una gran inversión, sin lugar dudas, señala, pero, que al final y al cabo quedó inutilizable, por lo que se tendría que analizar la rentabilidad social que pueda tener la inversión, por lo cual es importante considerar aquello, acota.

Cita que una de las alternativas para evitar la emigración es la que se propone, pero, tendría que ver con todos los aspectos que en algún momento se tendrían que considerar para así observar que la inversión no se pierda, ya que cada vez hay menor población rural.

Abordando otro tópico y consultado qué pasa con el terreno del sector Bureo, el señor Alcalde, señala que éste está destinado a un estadio, cuyo proyecto está presentado y financiado, el que se tendrá que licitar.-

Complementando la información del señor Alcalde, la señora Encargada de Secplan, señala que en estos momentos ella tendría que revisar el proyecto por lo que compromete para la próxima sesión tener una respuesta concreta, como, también dará a conocer los proyectos en que está trabajando y los que están en proceso de licitación.

El señor Alcalde, dice que con relación al proyecto de construcción de pozos realizará gestiones con las autoridades para apurar los proyectos que están presentados a fuentes de financiamientos, ya que en estos momentos habría más de 300 solicitudes en lista de espera, ya que la puntera no entrega una situación definitiva

La señora Encargada de Secplan, señala que la semana pasada concurrió a la comuna el señor Eduardo Mardones, funcionario de la Subdere, para revisar las planillas ya que se habían postulados proyectos con los mismos nombres, lo que les ocasiona una duplicidad de los proyectos y, también, para buscar alguna solución.- Agrega que el funcionario de la Subdere concurrirá en el mes de enero a la comuna para recorrer los sectores rurales, para poder solucionar a los vecinos en forma definitiva el problema de agua.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Añade que estaría la proyección de construir pozos profundos en forma individual para cada familia, cuyo costo es más menos de M\$ 5.500.- Destaca que cada familia es una situación distinta, por eso, es que se desea entregar una solución definitiva y no de parche.

La Concejal, señora Luz González, hace saber que apoderados de las Escuela Villa La Granja le consultaron sobre el patio techado de dicho establecimiento educacional, porque tendrían entendido que estaría aprobado, que por lo mismo desean conocer cuándo empezaría la ejecución de la obra.

El señor Alcalde, hace saber que dicho proyecto fue adjudicado a la empresa Constructora Manque, la que debería empezar a trabajar dentro de luego.

El señor Director de Obras Municipales, señala tener entendido que todavía no está el contrato firmado, porque no le ha llegado nada a su oficina.

Al respecto, el señor Alcalde, indica que todavía no le ha sido entregada el Acta de Entrega de la Municipalidad, que supone ahí debería estar ésta y otra información.

El señor Secretario Municipal, señala que hoy hará entrega de toda la documentación que le han hecho llegar las unidades hasta la fecha.

El señor Director de Obras Municipales, reitera que dicho proyecto está en el portal, aceptada la oferta del contratista, pero, no tendría el contrato en la Dirección de Obras Municipales, ya que normalmente éste lo redacta el señor Asesor Jurídico.

A propósito del Asesor Jurídico, el señor Alcalde señala que el actual asesor jurídico tiene contrato hasta el 31 de diciembre, que en estos momentos está con vacaciones.- Cita que es un cargo a contrata, grado 10° E.M.S., que por lo mismo le ha sido súper difícil encontrar un abogado por ese dinero y en esas condiciones, es decir, con 44 horas semanales.

Dice que a lo mejor le pueden expresar que podría ser un abogado recién egresado, es probable, pero, éste estará y luego se irá.- Señala estar pensando en la posibilidad de contratar un abogado vía Honorarios, que ha conversados con algunos que tendrían bastante experiencia y trayectoria en el ámbito municipal, que incluso actualmente asesoran a municipios y que tienen su estudio jurídico en Los Ángeles, quienes estarían en condiciones de venir a trabajar uno o dos días a la semana a la Municipalidad y manejar toda la información de ámbito jurídico.

El Concejal, señor Pedro Amigo, desea saber en qué trámite se encuentran los diseños de los proyectos de Agua Potable Rural del sector del Mirador del Bío-Bío y otros sectores.

El señor Director de Obras Municipales, señala que solamente es un proyecto que incluye tres sectores El Mirador de Bío-Bío, Rapelco y Aurora de Enero, cuyo proyecto está en plena ejecución, pues, están en la etapa de levantamiento catastral.

Consultado por qué el señor Director de Obras Municipales, está como Director subrogante, si la señora Yolanda Romero está desempeñándose como Directora de Secplan, el señor Alcalde, señala que la señora Yolanda Romero está contratada como profesional porque el título que posee no reúne los requisitos, que por lo mismo está haciendo algunas averiguaciones para estructurar la planta, ver forma de cómo obtener la modificación del DFL, que la estableció.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

La señora Directora de Administración y Finanzas, señala que el titular del cargo no está, que la señora Yolanda Romero, está contratada en el Grado 9°, en tanto que el cargo titular es Grado 8°.- Reitera que la señora Yolanda Romero, está a contrata en Grado 9°, como Encargada en funciones encomendadas por el señor Alcalde, por ello, el Grado 8°, directivo, está vacante.

Destaca que como está vacante el cargo directivo en la planta está el señor Domingo Cuevas Castro, subrogando el cargo de Director de Secplan, ya que un cargo directivo se subroga con otro grado directivo, sobre todo los cargos de Secplan y Obras Municipales, ya que no los puede subrogar otro profesional que no sea del área.

El señor Alcalde, señala que el Decreto con Fuerza de Ley que estructura la planta municipal en vez de ayudar entorpece la labor municipal, porque no concibe que para proveer el cargo por ejemplo, de Dideco, tiene que ser Asistente Social, siendo un cargo de confianza del Alcalde.

A propósito, informa que a contar del mes de enero estaría contratado el señor Ricardo Hernández Fonfav, Asistente Social, quien se desempeñará como Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

#### Materias Nuevas

# Aprobación Modificación Presupuestaria - Presupuesto Municipal

Cedida la palabra a la señora Directora de Administración y Finanzas, ella cita que trae una modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, fundada básicamente en una Estimación de Mayores Ingresos y en un Traspaso de Fondos.

Precisa que en Ingresos se requiere incrementar el Subtítulo – *Tributos sobre el uso de Bienes y Realización de Actividades* -, en los siguientes Item – Patentes y Tasas por Derechos -, en la suma de M\$ 2.000, correspondiente a derechos por arriendo de los diferentes bienes municipales; - Permisos y Licencias -, en la suma de M\$ 14.500, que según balance de ejecución presupuestaria refleja un déficit presupuestario; y, - Participación en Impuesto Territorial -, en la suma de M\$ 55.000, que al igual que el anterior, refleja un déficit presupuestario; Subtítulo – *Transferencias Corrientes* -, Item – De Otras Entidades Públicas -, en la suma de M\$ 62.467, por incorporación de recursos percibidos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y, en el Subtítulo – *Otros Ingresos Corrientes* -, Item – Participación del Fondo Común Municipal -, en la suma de M\$ 60.994, correspondiente a ingresos percibidos al balance del 30 de diciembre de 2011, que corresponde a la última cuota que perciben los municipios como saldo de diciembre.

En Gastos, dice que se requiere incrementar el Subtítulo – Gastos en Personal -, en los siguientes Item - Personal de Planta -, en la suma de M\$ 24.027, para la cancelación de Bono de Navidad y Bono Extraordinario cancelado a los funcionarios municipales y en Personal a Contrata -, la suma de M\$ 5.907; - Otros Gastos En Personal -, en la suma de M\$ 2.480, para dar financiamiento tanto en el desarrollo del Programa Celebración Aniversario Fundación de Mulchén y cancelación de Capacitación en Programa de Apoyo a las Organizaciones Comunitarias; en el Subtítulo – Bienes y Servicios de Consumo -, en los siguientes Item: - Alimentos y Bebidas -, en la suma de M\$ 5.170, para dar financiamiento tanto en el desarrollo del Programa Celebración Aniversario Fundación de Mulchén y cancelación de Capacitación en Programa de Apoyo a la Infancia, - Textiles, Vestuario y Calzado -, en la suma de M\$ 2.200, para dar financiamiento a la adquisición de ropa de trabajo (camisas y blusas de verano), destinados a los funcionarios municipales; - Materiales de Uso o Consumo -, en la suma de M\$ 660, para financiar tanto la adquisición de

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN + AX 401441

> materiales de oficina como para las actividades del Programa de Apoyo a la Infancia; - Servicios Básicos -, en la suma de M\$ 2.600, para solventar gastos incurridos en consumo básico de agua potable de las dependencias municipales; - Servicios Generales -, en la suma de M\$ 6.450, para dar financiamiento a las actividades insertas en el Programa Celebración Aniversario Fundación de Mulchén y cancelación de Servicio de Vigilancia Municipal; - Servicios Financieros y de Seguros -, en la suma de M\$ 550, para solventar los gastos incurridos en la contratación de capacitación municipal; - Servicios Técnicos y Profesionales -, en la suma de M\$ 500, para solventar los gastos incurridos en la contratación de capacitación municipal; - Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo -, en la suma de M\$ 500, para dar financiamiento a las actividades insertas en el Programa Celebración Aniversario Fundación de Mulchén; en el Subtítulo - Transferencias Corrientes -, Item - Al Sector Privado -, en la suma de M\$ 8.170, para dar financiamiento a los diversos requerimientos según los casos sociales mediante el Programa de Asistencia Social, y dar financiamiento a las Actividades de la Oficina Municipal de Iniciativas Juveniles, como también, para dar financiamiento a las actividades insertas en el Programa Celebración Aniversario Fundación de Mulchén, en el Subtítulo - Adquisición de Activos No Financieros -, Item - Máquinas y Equipos -, para dar financiamiento a la adquisición de equipos telefónicos, destinados a los señores Concejales y directivos; y, en el Subtítulo - Saldo Final de Caja, en la suma de M\$ 130.857, por diferencia a favor en la presente modificación presupuestaria.

> Además, dice que se requiere disminuir en el Subtítulo - *Bienes y Servicios de Consumo* -, en los siguientes Item — **Alimentos y Bebidas** -, la suma de M\$ 60, y, - **Servicios Generales** -, en la suma de M\$ 750, para dar financiamiento al Programa de la Oficina Municipal de Iniciativas Juveniles.

Concluida la exposición, el Concejal, señor Pedro Amigo, consulta por el aumento en el Subtítulo – *Gastos en Personal* -, que dice relación con la cancelación de Bono de Navidad y Bono Extraordinario a los funcionarios municipales.- Desea saber si ello está por la normativa.

La señora Directora de Administración y Finanzas, señala que dichos montos se debe a los recursos que maneja la Unidad de Bienestar, que son fondos entregados por el municipio, además, con el aporte que realiza cada funcionario de sus remuneraciones a la Unidad de Bienestar, mensualmente.- Destaca que el monto fuerte lo aporta la Municipalidad, el cual es legal.- A propósito, hace saber que la Unidad de Bienestar contrató un Servicio Médico, quien administra el sistema, en lo que es reintegro de bonos, recetas, entre otros.

El señor Concejal, consulta por el Servicio de Vigilancia Municipal, a lo que la señora Directora de Administración y Finanzas, responde que dicha cuenta se refiere a las alarmas instaladas en las dependencias municipales.

El Concejal, señor Pedro Amigo, luego se refiere al Subtítulo - *Transferencias Corrientes* -, Item – **Al Sector Privado** -, que refleja el aumento de M\$ 7.000, para dar financiamiento a los diversos requerimientos según los casos sociales mediante el Programa de Asistencia Social.

La señora Directora de Administración y Finanzas, señala no tener más antecedentes que el oficio enviado por la Directora subrogante de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El señor Concejal, desea saber si dichos recursos son para el mes de diciembre o enero del próximo año.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN I AX 401441

La señora Directora de Administración y Finanzas, reitera no tener conocimiento si será para cancelaciones del mes de diciembre o algunos pagos del mes de noviembre.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, sugiere que se solicite a la Dirección de Desarrollo Municipal, que entregue un informe acerca del destino de los M\$ 7.000.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala sentir que presupuesto no habría y existiendo muchas necesidades de emergencia de los vecinos de la comuna, por eso, estima que el aumento se refiere a ello, ya que vecinas le habrían hecho ver que el municipio les había entregado, por ejemplo, dos bolsas de pañales para adultos mayores.

El señor Alcalde, encomienda a la señora Directora de Administración y Finanzas, hacer las consultas pertinentes para así entregar a los señores Concejales la información correcta.

En otro tópico y consultado cuánto fue el aumento en el Item — Actividades Municipales, con motivo de las actividades de fin de año, la señora Directora de Administración y Finanzas, informa que dicho Item aumentó en la suma de M\$ 13.000.

El señor Secretario Municipal, señala que el presupuesto para dicho Item aprobado en el presupuesto municipal, año 2012, fue de M\$ 10.000, a los cuales se les fue reduciendo para atender algunos gastos, como, por ejemplo, para las actividades del 21 de Mayo, Fiestas Patrias y en la realización de un show musical, quedando una suma de M\$ 4.000.

Destaca que a la Oficina de Turismo y Cultura, se les sacarán todos los recursos y con eso se completaba la suma de M\$ 15.000, posteriormente se tuvo que suplementar con más recursos, para financiar el show, contratar amplificación, en total se gastó la suma de M\$ 28.000,

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 022.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, año 2012, fundada en un Aumento de Ingresos y en un Traspaso de Fondos, como a continuación se indica:

SUB	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA M\$
03			Tributos sobre el Uso de Bienes y Realización de Actividades	<u>71.500</u>
	01		Patentes y Tasas por Derechos	<u>2.000</u>
	02		Permisos y Licencias	<u>14.500</u>
	03		Participación en Impuesto Territorial	<u>55.000</u>
05			Transferencias Corrientes	<u>62.467</u>
	03		<u>De Otras Entidades Públicas</u>	<u>62.467</u>
08			Otros Ingresos Corrientes	<u>60.994</u>
	03		Participación del Fondo Común Municipal	<u>60.994</u>
ļ			Total Aumento	<u>194.961</u>

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

21				
			Gastos En Personal	<u>32.414</u>
	01		Personal de Planta	<u>24.027</u>
	02		Personal a Contrata	<u>5.907</u>
	04		Otros Gastos en Personal	<u>2.480</u>
22			Bienes y Servicios de Consumo	<u>20.830</u>
	01		Alimentos y Bebidas	<u>5.170</u>
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	<u>2.200</u>
	04		Materiales de Uso o Consumo	<u>660</u>
	05		Servicios Básicos	<u>2.600</u>
	08		Servicios Generales	<u>6,450</u>
	10		Servicios Financieros y de Seguros	<u>550</u>
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	<u>2.700</u>
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>500</u>
24			<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>8.170</u>
	01		Al Sector Público	<u>8.170</u>
29			Adquisición de Activos No Financieros	<u>3.500</u>
	05		<u>Máquinas y Equipos</u>	<u>3.500</u>
35			Saldo Final de Caja	<u>130.857</u>
			Total Aumento	<u>195.771</u>
SUB	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	810
	01		Alimentos y Bebidas	<u>60</u>
	08		Servicios Generales	<u>750</u>
			Total Disminución	<u>810</u>

Agotado el tema que concitó la presencia de la señora Directora de Administración y Finanzas, élla hace abandono de la sesión.

# Solicitud de Acuerdo - Anticipo Subvención Escolar Pago Bonificación Profesores que se acogen a Retiro

El señor Secretario Municipal, aclara que recién en el día de ayer envió a los señores Concejales dos solicitudes, una, que dice relación con el documento de educación, que requiere la aprobación del Concejo Municipal para solicitar un anticipo Subvención Escolar

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

para el Pago de Bonificación Profesores que se acogen a Retiro (cuatro damas docentes), lo que no se pudo hacer antes junto a la convocatoria porque se estaba a la espera que el Ministerio de Educación informara cuánto le podría anticipar de la subvención, solicitud que en su opinión considera de mero trámite, es decir, no merecería mayor cuestionamiento el abordarala...

El señor Alcalde, informa que se encuentra presente en la sesión, el señor Director y el funcionario Encargado de la Sección Personal del Departamento de Educación Municipal, quienes vienen a someter a consideración de los señores Concejales la solicitud en comento; y lo segundo, tratar de pronunciarse acerca de la solicitud de subvención de la Escuela de Cueca Entre Rios, recibida recientemente.

Consultado y habido consenso se tratan ambos temas, con excepción del concejal señor Amigo, quien no se muestra de acuerdo en tratar la solicitud de Educación.

Antes de abordar los tema, el Concejal, señor Pedro Amigo, dice que desde su punto de vista entiende que no sería un mero trámite el tratarlo, ya que este tema le continúa preocupando y más aún ahora que se involucran recursos, más cuando en ello está el caso de la Concejal, señora Mónica Colin.- Destaca y deja en claro que no tiene nada en contra de ella, pero, por lo menos dice que se ha hecho asesorar por un abogado entendido en este tema, sobre su situación.

Reitera que por los antecedentes que hoy en día tiene en su poder, en lo personal, por estar en la nómina la señora Mónica Colin, Directora y Concejal de la comuna, no tendría problema en abordar el tema dejándole de lado a ella, porque mientras no aclare el Tribunal correspondiente la situación de ella en lo particular, el hecho de cancelar recursos municipales estima que no sería lo más conveniente, de ahí que su voto es negativo.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, consulta cuáles serían los antecedentes que hace supuestamente incompatible esta situación.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala que la información es pública por lo que sería bueno conocerla, porque esta situación se ha dado en varias oportunidades en el Concejo Municipal y siempre se ha informado que éste es un adelanto de la subvención para el retiro de los profesionales de la educación, por lo tanto, dice entender que solamente sería por la situación de la señora Mónica Colin.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que si, en el sentido que se le entregan recursos que son municipales.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala que la señora Colin se acogió a retiro y entiende que mientras no se resuelva su situación, ella no actuará como Concejal.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala lamentar que utilice esos términos y espera que lo tome a bien, pues, la señora Mónica Colin es Concejal desde el día que ella juró, el 06 de diciembre.

Señala que el hecho que alguien no participe en actividades y que no concurra a sesiones del Concejo Municipal, no quiere decir que no ostente el cargo de Concejal, que en eso hay que hablar las cosas claras.

Precisa que la señora Mónica Colin, está inhabilitada de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para ejercer el cargo de Concejal, ese es el tema.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN L'AX 401441

Reitera que la situación legal que hoy día tiene la señora Mónica Colin, es producto del juramento que hiciera, más la vinculación con el sistema, que la inhabilita para recibir cualquier recurso público.

Señala que los señores Concejales son libres de tomar la decisión que estimen conveniente, pero, insiste que en lo personal si se abordara el tema para las tres de las cuatro docentes, que no tienen la culpa de la situación que está viviendo la señora Concejal, no tendría inconveniente que se trate.-.

Dice que en lo personal, no es grato, pero, alguien tiene que decir las cosas como son, por eso pone los antecedentes en la mesa y de acuerdo al conocimiento que le entrega su asesor, votará en razón de eso.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que aprobó abordar la materia, pero, solamente por las otras tres docentes.- Cita que el caso de la señora Mónica Colin, aún cuando no tiene nada contra ella, pero, se trata de un tema legal y como Concejal tiene las atribuciones para decir si o no, por lo que cada Concejal, de su propia asesoría debería analizar el tema legal.

Señala que con relación a la materia a la cual se refería el Concejal, señor Amigo, también se hizo asesorar por un abogado, quien le expresó que habría una incompatibilidad, cuyo tema fue abordado en la sesión anterior.

El señor Alcalde, dice respetar la opinión de los señores Concejales, sin embargo, esta materia hoy día se ha presentado en esta sesión producto que como ha ocurrido en otras ocasiones, con otros docentes, el Departamento de Educación Municipal ha visto la necesidad que hoy día sca analizado por el Ente Colegiado, y como Alcalde, en este caso, así lo ha respaldado.

Señala que eso no significa que como Municipalidad tenga la verdad sobre esta materia, eso quiere dejarlo bien en claro, pero, cada cual tiene su punto de vista o interpretación que en verdad a través del Departamento de Educación éste hará entrega su fundamentación correspondiente.

Cedida la palabra al señor Director del Departamento de Educación Municipal, éste precisa que desea clarificar que el tema es particular por la señora Concejal en ejercicio, quien también está vinculada al servicio de la educación, que por lo mismo algunos señores Concejales se han acercado a su persona para que les entregue la información requerida.

Dice que lo que le correspondería dentro el área de la gestión de educación, está por un lado la institucionalidad, que está ligada a dos instrumentos legales, uno, la Ley 20.501 y la 20.510, que, además, básicamente se rige por el Estatuto Docente y que sería lo contractual por el cual se rige la señora Mónica Colin.- Destaca que en ese desempeño de funciones existe toda una normativa claramente establecida, con procedimientos, plazos, fechas, que lo da el Ministerio de Educación en el marco de la potestades legales contenida en los citados documentos, no obstante que sobre eso, también, existe el derecho y las obligaciones.

Por otra lado, acota, existe la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que rige también a esta corporación, que en el caso del Concejo Municipal, existe un cuerpo legal y normativas que le son vinculantes y además, otro órgano que dirime algunas situaciones que pudiera afectar la relación de las personas que integran el Cuerpo Colegiado al interior o con otros cuerpos, que básicamente sería el Tribunal Electoral. Regional

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Señala que en el día de hoy se está hablando del espacio normativo del área de educación, dada la situación particular de una persona que tiene doble vinculación, y quien debe dirimir es el Tribunal Electoral Regional, dado que la jurisprudencia a la vista de Contraloría Regional, así lo señala.

De hecho, agrega, el último dictamen de Contraloría está vigente y modificado el año 2009, que declara que no se encuentra en condiciones para emitir un pronunciamiento definitivo sobre esta materia toda vez que el llamado para eso, en particular, es el Registro Electoral Regional, quien debe dirimir dicha situación.

Señala que educación ha tratado de ajustarse a derecho para no incurrir en algunas situaciones que pudieran afectar después la administración de la corporación.- Dice que señalado aquello la aplicación del artículo 9°, de la ley 20.501, en relación a un Bono Especial a quienes presentan su renuncia voluntaria con antelación a cumplir la edad y como un estímulo se tiene que solicitar los recursos al Ministerio de Educación, como una forma de poder llevar a cabo este pago.

Destaca que esos recursos son en calidad de préstamo para devolver en cuotas, por lo que el Departamento de Educación ha solicitado en la menor cantidad de cuota reembolsar dicho préstamo.

En esa situación, acota, se encuentran las cuatro docentes que en la ley les asiste este beneficio que presentaron en la fecha, por lo tanto, la Corporación tiene una obligación administrativa de cursar oportunamente las solicitudes, ya que de no hacerlo se infringiría la normativa.

Precisa que el Departamento de Educación Municipal, ha cumplido los plazos, por eso también era el tema, porque para poder presentar la solicitud el Departamento de Educación requería un monto, el que fue consultado al Ministerio de Educación, quienes lo calcularon y lo hicieron saber para después requerir al Honorable Concejo Municipal, el aprobar la solicitud por la petición de adelanto de la subvención escolar, que de acuerdo con la información recibida asciende a la suma de \$ 31.107.107, para financiar el pago de bonificación conforme al artículo 9º Transitorio de la Ley Nº 20.501, de 2011, a los profesionales de la educación que se indican a continuación, quienes se acogen a retiro voluntario en virtud de la referida norma legal:

- Señora Mitscy Sanhueza Manríquez

- Señora Silvia Morán Navarrete

- Señora Niriam Sáez Godov

- Señora Mónica Colin Aravena

Docente Escuela Ignacio Verdugo Cavada

Docente Escuela Mulchén

Docente Escuela Crisol

Docente Liceo Nueva Mundo

Para eso, acota, como los municipios no disponen de recursos, existe la opción de apelar a la Ley Nº 20.159, que ofrece a los Sostenedores la posibilidad de solicitar anticipo vía Subvención para el Plan de Retiro Voluntario, por ello, acota, es que dicha materia se está sometiendo a consideración de los señores Concejales.

Concluida la exposición, el Concejal, señor José Luis Ulloa, solicita la presencia del señor Director de Control Interno.

El señor Alcalde, dice que no habría inconveniente.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta si es posible solicitar solamente los recursos para las tres docentes y dejar para enero la solicitud de recursos para la señora Mónica Colin.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta si es posible solicitar solamente los recursos para las tres docentes y dejar para el mes de Enero la solicitud de recursos para la señora Mónica Colin.

El señor Alcalde, señala que le complica como Alcalde, ya que la señora Mónica Colin, podría reclamar por sus derechos, porque se sentiría desplazada.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que de acuerdo a lo expresado por el señor Director del Departamento de Educación Municipal, la señora Mónica Colin, podría reclamar sobre sus derechos que la ley le otorga, que por lo mismo y de acuerdo a los antecedentes que tendría y del asesoramiento que ha obtenido para tomar una mejor determinación y con seriedad, es que no es partidario de inmiscuirse en el tema, puntualmente en lo que a ella respecta.

También, indica que desea ser claro que enviará los antecedentes al Registro Electoral Regional, para que ellos se pronuncien.

El señor Acalde, señala que desea reiterar lo manifestado por el señor Director de Educación Municipal, que lo que ha pasado acá es que un grupo de profesionales de la educación, basados en la ley, se acogen a un beneficio y como Municipalidad está obligado a hacer el trámite pertinente

El señor Secretario Municipal, dice entender la preocupación del señor Concejal, pero, para él éstos son temas totalmente distintos, porque si en el día de mañana Servel dice que queda inhabilitada, la señora Mónica Colin, igual recibirá el dinero porque se lo merece con justicia.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que eso es lo que está en discusión, porque también le sorprende y por ello coloca los antecedentes sobre la mesa, tal como se lo recomendó su abogado, porque incluso quien no dice hasta ella podría verse afectada en su derecho.

Presente el señor Director de Control Interno, el Concejal, señor José Luis Ulloa, explica que el tema que se está abordando es con relación a la situación de la Concejal, señora Mónica Colin, por lo que desea saber si habría incompatibilidad por su cargo de directora de un colegio y a la vez concejal de la comuna.

El señor Director de Control Interno, dice que lo que primará en esta situación será la resolución que adopte el Tribunal Electoral Regional, no hay más.- Insiste que este caso no se podría ir más allá de lo que la propia ley menciona, esto es, lo que los Tribunales digan.

La Concejal, señora Luz González, dice preocuparle el tema, ya que no está de acuerdo que la petición sea para las cuatro docentes, porque supone que la señora Colin tendría que haber sabido mucho antes la situación y no colocar al Ente Colegiado en situación complicada.

Reitera lamentar la situación y desea que ojala se solucione lo antes posible, pero, de todas manera dice preocuparle que se pudiese arriesgar como Concejal, ya que el Tribunal bien podría destituirla.

El señor Alcalde, dice que desde su punto de vista mientras no haya un fallo que impida continuar con este procedimiento no se podría detener un proceso.- Tiene claro,

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN + AX 401441

Por lo tanto, acota, se tiene que actuar de acuerdo a lo que los procesos exigen, en este caso, requerir el voto por la petición de adelanto de la subvención escolar, ascendente a la suma de \$ 31.107.107, para financiar el pago de bonificación conforme al artículo 9º Transitorio de la Ley Nº 20.501, de 2011, a los profesionales de la educación.

El señor Director del Departamento de Educación Municipal, hace la salvedad que el Tribunal Electoral dirimirá la situación como Concejal, ya que para la Contraloría la profesional continúa ejerciendo, no pierde sus derechos funcionarios, por lo tanto, el Departamento de Educación nunca ha estado en tela de juicio, porque es un derecho distinto, como es que ella cumple todos los requisitos para solicitar su renuncia voluntaria por edad y por años de servicio.

El señor Director de Control Interno, señala que el Departamento de Educación Municipal, en lo administrativo tiene que continuar con el proceso.

El señor Director del Departamento de Educación Municipal, señala que se solicitan los fondos y éstos llegan en dos meses más, es decir, febrero o marzo de 2013, y a esa fecha ya se tendría una respuesta del Tribunal Electora Regional.

Solicitado un pronunciamiento, la Concejal, señora Luz González, dice abstenerse de votar en esta oportunidad.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, dice aprobar la proposición de solicitar al Ministerio de Educación un adelanto de la subvención escolar para financiar el pago de bonificación a los profesionales de la educación que se acogen a retiro voluntario.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que su voto es negativo por los fundamentos entregados precedentemente.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que en las condiciones presentadas, la rechaza.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que aprueba la solicitud en

comento.

El señor Alcalde, señala que su voto es a favor de la proposición

precedente.

En concreto, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 023.- Se acuerda, por mayoría, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad solicite al Ministerio de Educación, un adelanto de la subvención escolar para financiar el pago de bonificación a los profesionales de la educación que se acogen a retiro voluntario (4), conforme al artículo 9º transitorio de la Ley Nº 20.501, cuyo monto asciende a la suma de \$ 31.107.107.- (Se abstiene la Concejal, señora Luz González y hacen saber su voto negativo, los Concejales, señores Guillermo Brevis y Pedro Amigo).-

Agotado el tema que concitó la presencia del señor Director del Departamento de Educación Municipal y el señor Jefe de la Unidad de Personal, éstos hacen abandono de la sesión

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

## Aprobación Subvención Municipal - Escuela de Cueca y Folklore Entre Ríos

El señor Secretario Municipal, dice que la organización comunitaria Escuela de Cueca y Folklore Entre Ríos, solicita una subvención por la suma de M\$ 1.000, para financiar necesidades que les demandará la presentación de la Pareja Campeona Regional de Cueca, pareja de Mulchén, en el Campeonato Nacional de Cueca Huasa y Danza Vendimia de Oro, a realizarse en la ciudad de Vallenar, los días 10 al 15 de enero de 2013, como por ejemplo, atender gastos de arriendo de locomoción o adquisición de pasajes en locomoción colectiva; adquisición de géneros para implementación vestimenta huasa y cancelar hechuras; adornos vestidos, adquisición de sombrero, pago alimentación

Agrega que la solicitud cuenta con el informe favorable de la Dirección de Control Interno.

El señor Alcalde, señala que analizado el presupuesto en dicho Item, el municipio le estaría otorgando el monto de M\$ 800.-

Consultado cuántas parejas concurren al encuentro, porque la solicitud señala que viajarían 12 personas, el señor Secretario Municipal, señala que es una pareja y que el resto son familiares que van en apoyo.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que desea manifestar sus felicitaciones a las personas que cultivan el folklore y a la pareja que concurre en representación de la comuna y de la región del Bío-Bío, lo que viene a corroborar cómo el folklore en la comuna está muy arraigado en las personas.

La Concejal, señora Luz González, precisa que dicha agrupación el año pasado llevó a cabo varios eventos para recaudar recursos, ya que son 30 niños que integran dicha Escuela, por lo cual la pareja se encuentra sin recursos porque se trabajó durante todo el año para adquirir implementación huasa. Además, que a fin de año llevaron a cabo la presentación de una Gala en la Casa de la Cultura.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, dice que complementando lo aseverado por la Concejal, señora Luz González, tuvo la oportunidad de asistir a la Gala y una de las cosas bonita que tiene es que es muy inclusiva, ya que integran el grupo todas las generaciones, desde los más avezados a los principiantes, lo cual valora mucho, por lo tanto, cita que le apoyará.

En suma, los señores Concejales adoptan, el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 024.-. Se acuerda, por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue una Subvención Municipal con cargo al Presupuesto Municipal del año 2013, a la institución/organización que a continuación se indica, en el monto y para los fines que se señala:

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Nombre Institución - Escuela de Cueca y Folklore Entre Ríos		
R.U.T. N° 65.054.298-3		
Dirección: calle Los Maitenes Nº 0768 – Población Villa La Granja		
Representante Legal: Patricia Novoa Aguilera		
Destino: Para financiar necesidades que les demandará la presentación de la Pareja Campeona Regional de Cueca, pareja de Mulchén, en el Campeonato Nacional de Cueca Huasa y Danza Vendimia de Oro, a realizarse en la ciudad de Vallenar, los días 10 al 15 de enero de 2013 Gastos a incurrir: Arriendo de locomoción o adquisición de pasajes en locomoción colectiva; Adquisición de géneros para implementación vestimenta huasa y cancelar hechuras; Adornos vestidos, Adquisición de		
Sombrero, pago alimentación	800	

# Aprobación celebración Contrato Concesión del Servicio de Aseo de la comuna de Mulchén

El señor Secretario Municipal, señala que como se está a fin de año y hay mucho trabajo, habría un tema de última hora que abordar si los señores Concejales lo tienen a bien, de lo contrario habría que licitar el servicio nuevamente, y que tiene relación con la licitación del servicio por un sector de la Población Villa La Granja, como es el Servicio de Extracción de Basuras Domiciliarias, Barrido de Calles y Disposición Final en Vertedero.

Precisa que en la licitación participaron dos oferentes, uno de ellos fue dejado fuera en la ceremonia de apertura por no presentar documento exigido en las bases, pues, entre otros, se solicitaba un certificado Bancario de su situación económica y no una Constancia, que fue lo que hizo llegar, por lo tanto, acota, el único oferente que quedó dentro fue la Empresa Servimar, por lo que sobre la base de esa presentación la Comisión evacuó el Informe.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, dice que desea consultar con respecto al Vertedero, porque ha estado en conversaciones con vecinos aledaños quienes le han expresado las quejas y, además, señala preocuparle el tiempo que le queda de vida útil y lo que significa a futuro, ya que esos vertederos no continuarán siendo autorizados, de ahí que habrá que trabajar con tiempo en lo que será la solución de toda la extracción de basuras.

Dice que la Asociación de Municipios Cordilleranos, ha planteado este problema, porque siente que es un problema que se les viene encima a las municipalidades, por lo que se debería resolver seriamente porque estima que no todas las comunas tendrán un relleno sanitario, por lo costoso que es, por lo tanto, habrá que trabajar asociativamente.

En lo personal, cita que le ha extrañado que la directiva del Territorio no se haya reunido con las autoridades y con el señor Gobernador Provincial, quien manifestara que habría recursos para la habilitación de un relleno sanitario.

Señala que los vecinos del Vertedero le manifestaron que la basura estaría llegando a la Carretera, donde del Fundo Cabañas El Pewén, habrían enviado personas a limpiar esa basura, de ahí que le preocupa el tema del vertedero, no de la extracción de basuras domiciliarias.

El señor Director de Obras Municipales, señala que el Vertedero está normalmente autorizado por la Autoridad Sanitaria, que si bien es cierto es un vertedero, pero, tiene un tratamiento de las basuras exigido por la Autoridad Sanitaria, el cual tiene un plazo estimado de diez años.- Reitera que si bien es cierto la legislación cambió, pero, está autorizado

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

y la última infracción que le cursaron fue porque le solicitaron una romana para calcular lo que ingresa al vertedero.-

Consultado de cuándo rigen los diez años, el señor Director de Obras Municipales, señala que empiezan desde ahora.

Continuando con su intervención, el señor Director de Obras Municipales, señala que en cuanto a la basura que realmente se observa desde la carretera es la que habitualmente los automovilistas tiran desde sus vehículos, porque incluso la propia empresa ha puesto personal cada quince días a recolectar en el sector, producto que se vió cuestionada su gestión en el vertedero con respecto a la basura que existe en el exterior.

En cuanto a la operación, lo único que la diferencia con respecto a un relleno sanitario es que no tiene planta de tratamiento de los percolados, cita, sin embargo, tiene una piscina de pre - percolados que acumula y esa resina no se escurre a los predios colindantes

Señala que esto se ha mantenido por años y como el municipio tiene el Servicio contratado con la Empresa Servimar, habitualmente le visita.- Dice que ha habido denuncias y éstas se han investigado y normalmente está funcionando en condiciones adecuadas.

Dice que en invierno lo que ocurre es que a veces la basura ha quedado sin cobertura mientras llueve, pero, luego se tapa y se cubre.

Sobre este tema, agrega, en el reciente viaje a Santiago se realizaron gestiones, de cuyo resultado dice que dejará la palabra a la señora Encargada de Secplan.

La citada funcionaria señala que con respecto al tema de los Vertederos, sin lugar a dudas es un problema que afecta no solo a la comuna de Mulchén, sino que a todo el territorio del cual se es parte, y en base a que el señor Alcalde concurrió a la Subdere, se conversó con el funcionario Encargado Nacional de Residuos Sólidos, donde se observó justamente la cantidad de basura que produce cada una de las localidades y lo bueno que es tratar de hacer algo juntos y poder presentar el proyecto para diseño, ya que para esa actividad existen recursos y la disponibilidad del Gobierno está para poder colaborar.

Precisa que el señor Alcalde, citará a una convocatoria para reunirse como territorio el poder ver y evaluar cuántos serían los camiones de basura semanales que llegarían a un lugar determinado, ver el lugar, analizar si se pudiera adquirir un terreno a nombre de un municipio, el que quiera tomar esta planta y hacer una transferencia, que es lo que más se está usando, por un tema de los vecinos.

Dice que cuando se habla de una planta de tratamiento, de un vertedero o que involucre basura, tendría que haber un trabajo muy consensuado con la población, porque cuesta mucho entender que entren camiones y camiones con basura y crean que se les contaminará el medio ambiente; por ello, acota, es un trabajo que deberá ser completamente coordinado directamente con la comunidad si se está preocupado de dicha materia y si se considera prudente tener un vertedero que reúna mejor condición y que no afecte a los vecinos que viven en dicho sector.

El señor Director de Obras Municipales, señala que en la Novena Región, producto de esta nueva legislación se hizo decretar planes de cierre de vertederos y en este momento el problema que han tenido en que están gestionando los cierres de los vertederos y no han tenido certificado sanitario.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

Señala que mientras el vertedero existente en la comuna se mantenga en condiciones sanitarias aceptable por la Autoridad Sanitaria, es la mejor alternativa, a su juicio, que se tiene como comuna.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, precisa que conversando con las personas que viven en el sector, tendrían otra impresión, no la que expresa el señor Director de Obras Municipales, ya que hace poco hubo un accidente en el sector y por eso se tomaron ciertas medidas que no estaban antes, ya que se les inspeccionó de una forma tal que tuvo que tener varias cosas que no tenía.

El señor Director de Obras Municipales, señala que mientras la Autoridad Sanitaria tenga la autorización, significa que ellos aceptan como funciona de acuerdo a la legislación que aprobaron en su oportunidad.

La señora Concejal, señala no discutir eso, sino, ponerse en el lugar de las personas.- Destaca que la piscina de decantación, similar a los rellenos sanitarios, sería lo más contaminante que se tendría, porque ellos comparan desde hace varios años que como funcionaba el vertedero a como funciona en estos momentos es totalmente distinto, ya que había desratización continuamente, además, se realizaban fumigaciones en las viviendas y eso hace muchos años que no se ha vuelvo a realizar.

Dice que hace muchos años ha escuchado que el vertedero tiene una durabilidad de diez años, por lo que siendo así estima que nunca habrá un término del vertedero.

El señor Director de Obras Municipales, señala que el vertedero no tiene fecha de clausura, nunca se ha dictado una fecha de término del vertedero.

La señora Concejal, estima que aunque afecte el presupuesto municipal, independientemente de eso, a la basura se le tendría que buscar una solución, porque no se podrá seguir siendo una comuna atractiva turísticamente si se tiene la basura a orillas del acceso de la ciudad

El señor Secretario Municipal, señala que este es un tema que no puede resolver solo el municipio, por lo tanto, estima que sería la Asociación de Municipios Cordilleranos, la que tendría que resolver qué comuna recibirá la basura de la provincia, porque así como el municipio no la quiere estima que las demás comunas tampoco la desean y mientras tanto, es lo que la comuna tiene, ya que una solución como la que se sugiere es de mediano o largo plazo y por el momento se tiene que botar la basura en alguna parte y qué mejor allí que reúne las condiciones sanitarias.

El señor Alcalde, señala que a la vez habría muchas Municipalidades de la provincia que vienen a botar la basura a este vertedero. Dice que se está preocupado por el tema y por ello se concurrió a la Subdere, ya que hoy en día se tendría que estar acorde con lo que solicita la sociedad, no tener un vertedero sino que el recinto como lo tiene la comuna de Los Ángeles, pero, esa es la realidad con la que nos encontramos, que viene por treinta años, cita.

Señala que lo que se podría realizar sería dar a conocer el punto de vista del municipio y ojala exigir mayores medidas de precaución a la empresa, pero, más allá de eso, no se podría como Municipalidad hacer nada más, pero, estima, que sería bueno buscar una solución y el relleno sanitario como lo exige la ley.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta quién será que dé el paso para solucionar este problema, ya que cada minuto crece la montaña de basura en el vertedero.

# WILLREGION DEL BIO - BIO

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN TAX 401441

El señor Alcalde, sugiere que se podría oficiar al propietario del vertedero, dado lo que se ha señalado en esta sesión y que tome mayores precauciones por los reclamos que ha habido y a la vez, mencionar algunos puntos que el municipio considera pertinentes.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que estando dentro del territorio y, aún cuando entiende que el vertedero es de una empresa particular, pero, se pregunta cómo no se develó en relación al hecho que se le permitiera al empresario, por ejemplo, permitir recibir basura de todas las comunas, ya que antes no se observaba eso, en tanto que ahora pasan camiones de Quilaco, Santa Bárbara, Collipulli, Monte Águila y de muchas otras comunas que están botando la basura en este vertedero

El señor Director de Obras Municipales, señala que siendo de un particular no habría forma de prohibirle que se bote basura de otras comunas.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice diferir con el señor Director de Obras Municipales, pues, estima que faltó más visión a futuro y no hacerle tan fácil la cosa al empresario.

El señor Alcalde, propone que se invite al empresario del Vertedero para conversar sobre la materia.

El Concejal, señor Pedro Amigo, propone que el Concejo en pleno realice una visita al lugar.

El señor Director de Control Interno, señala que el tema partió mal.- Dice que el propietario abrió el vertedero en la comuna porque tenía un negocio con el municipio y en ese momento cuando se hicieron las licitaciones el municipio, a lo mejor, pecó al no imponer reglas del juego.

Señala que si bien es cierto, partió como un negocio y el negocio inicial fue con el municipio, bien se pudo haber establecido las reglas del juego, porque si el municipio tratara de solucionar el problema del vertedero con otras comunas, todas dirán nosotros no, y sin embargo, simplemente por respetar un negocio de un particular, se está recibiendo igual de todas las comunas.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que el vertedero se autoriza por la Autoridad Sanitaria cada cierto tiempo, se pregunta si es renovable, definido, de acuerdo a normativa habrían sanciones, se podría clausurar.

El señor Director de Obras Municipales, señala que tiene autorización indefinida y si las inspecciones detectan algo, se subsanan, de lo contrario, lo clausuran.

Agotado el tema que concito la presencia del señor Director de Control Interno, éste hace abandono de la sesión.

El señor Alcalde, señala que se le podría solicitar a la Autoridad Sanitaria que visite el sector.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que la Autoridad Sanitaria envié un informe con relación al funcionamiento del vertedero.

El señor Director de Obras Municipales, señala que a futuro se podrá visualizar de cómo, de qué manera tener un relleno sanitario, pues, no es un tema corto, es de largo aliento, quizás más que el de una administración.

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

El señor Alcalde, señala que por lo menos habría que iniciar las diligencias.

El señor Secretario Municipal, señala que el municipio está cancelando la extracción de basura del sector urbano, no así la del sector rural, la cual es gratis.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, señala que lo ideal sería que no trajeran basuras de las otras comunas.

El Concejal, señor José Luis Ulloa, señala que en este asunto tal vez sería conveniente conversar con el propietario, porque si bien su existencia significa un menor costo para el servicio, no es aceptable que otras comunas impidan la capacidad de uso por la comuna, por lo que encuentra muy atingente que concurra a una sesión del Concejo Municipal el propietario del vertedero y analizar el tema, por ejemplo, que de la comuna de Monte Águila no venga a Mulchén a botar la basura, porque se estaría limitando bastante la vida útil del vertedero ya que para un relleno sanitario se demoraría mucho más

Respondiendo una consulta puntual, del Concejal, señor Pedro Amigo, quien desea saber cual sería la situación contractual del otro servicio (Contrato basura) con la misma empresa, el señor Director de Obras Municipales, señala que está vigente hasta el mes de febrero del año 2013, pero, no recomienda que se le de término, porque al final se estaría cancelando mucho más.

Consultado cuánto se está cancelando en estos momentos a la Empresa Servimar por vivienda, el señor Director de Obras Municipales, señala que alrededor de M\$ 11.-Agrega que el contrato es un por año, renovable automáticamente hasta por tres veces.

El señor Alcalde, reflexiona cómo sacar un mejor provecho a los camiones municipales, ya que estima que no se están aprovechando como se debiera.

El señor Director de Obras Municipales, señala que el municipio posee dos camiones recolectores de basuras, nuevos y que trabajan para el sector rural.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que desea saber si dentro del contrato que se está proponiendo, si dentro de las exigencias que se les hace a los oferentes para adjudicarse la licitación, cuánto personal más agrega, si va haber más camiones.- Dice que lo consulta porque no vaya a salir con la misma cantidad de camiones y con el mismo personal que tiene para prestar el servicio, de ahí que espera que exista fiscalización de parte de la Municipalidad, que la empresa cumpla con eso.

La señora Encargada de Secplan, señala que habría un aumento de ocho trabajadores, que sería administrador y chofer que sería uno, que cumple ambas funciones, dos chóferes, y Auxiliares de Recolección 5 personas, y lo que estaría colocando sería un camión Chevrolet, año 1990, equipado, con caja recolectora:- Para la extracción de ramas y residuos más voluminosos está colocando un camión tres cuarto, de 1998, y, adicionalmente, el señor Administrador del Servicio dispone de una camioneta Kia, año 2003, que servirá para supervisar y fiscalizar el trabajo.

Consultado por el número de trabajadores, incluyendo la actual licitación, el señor Director de Obras Municipales, señala que son un total de 42 trabajadores.

Estimando agotado el tema y solicitado un pronunciamiento a la propuesta precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

VIII REGION DEL BIO - BIO PROVINCIA DE BIO - BIO MUNICIPALIDAD DE MULCHEN FAX 401441

> ACUERDO Nº 025.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad celebre contrato por la Concesión del Servicio de Aseo de la comuna de Mulchén, por un año, renovable por un máximo de tres veces, con la Empresa de Servicios Mecanizados, Aseos y Roces Ltda., Rut Nº 88.975.900-3, en la suma de \$ 11.899.881, mensuales, impuesto incluido.

> El señor Secretario Municipal, recuerda la propuesta realizada por el Concejal, señor Pedro Amigo, de visitar el vertedero, por lo que solicitado un pronunciamiento, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

> ACUERDO Nº 026.- Se acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el Ente Colegiado en pleno visite el Vertedero de Basura de propiedad de la Empresa Servimar Ltda., ubicado a orillas de la Carretera Panamericana, en el sector de Cabaña El Pewén, el día 16 de Enero de 2013.

#### Incidentes

- El Concejal, señor Guillermo Brevis, hace entrega de una nota tanto a la Municipalidad como a los señores Concejales, enviada por el señor Presidente de la Junta de Vecinos San Miguel, quien solicita una subvención municipal.

- En otro orden de cosas, el señor Concejal, solicita se recabe un informe al Juzgado acerca de las infracciones cursadas a los Restaurantes "Las Trancas" y "Club 229", de calle Villagrán Nº 957 y calle Salvo Nº 229, respectivamente

- Prosiguiendo con el tema Incidentes, la Concejal, señora Luz González, desea saber si a los señores Comerciantes de máquinas de juego se les dará plazo para cumplir con los requisitos exigidos por la Municipalidad.

El señor Alcalde, señala que los comerciantes tendrían que enviar una nota solicitando dicho plazo.

La Concejal, señora Ivonne Poblete, sino no estar de acuerdo que se amplié el plazo, ya que será como una forma de limitar un poco para que esto siga creciendo.-Agrega que siempre ha estado en contra del funcionamiento de las máquinas.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, pone término a la sesión,

ALIDAD D

siendo las 13:00 horas.

SECRETARIO Municipal

QUEZADA SALAMANCA

EQS/smj.-

JOAD DA

RGERIVAS FIGUEROA AL CAL DE

Alcalde